

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **126**

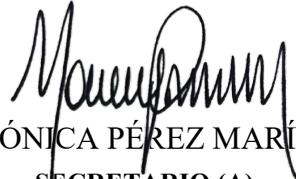
Fecha Estado: 08/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500141050052020061000	Ordinario	FREDY YEZID RAMIREZ LONDOÑO	JOSE LEONARDO HERRERA MARIN	Auto que aplaza audiencia Para el 19 de octubre de 2023 a la 1:30 pm.	04/08/2023		
05001410500820220054900	Ordinario	AGRICOLA EL RETIRO S.A. EN REORGANIZACION	EPS SURAMERICANA S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A la EPS SURAMERICANA S.A, se FIJA NUEVA FECHA para celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S. para el 14 de noviembre de 2023 a la 1:30 , se reconoce personería a la Dra. MARTA CECILIA BERNAL PÉREZ para que represente los intereses de la parte demandada.	04/08/2023		
05001410500820220079500	Ordinario	MONICA MARIA SOLORZANO VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia 31 de agosto de 2023 a las 2:30pm.	04/08/2023		
05001410500820230047300	Tutelas	JORGE ELIECER BARRERA VASQUEZ	CASA LIMPIA S.A	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela de primera instancia proferida por este Despacho y se ordena el archivo de las diligencias.	04/08/2023		
05001410500820230047800	Tutelas	IVAN DARIO CORTES VELASQUEZ	COMPAÑIA DE EMPAQUES S.A GRUPO EXCALA	Auto niega recurso de impugnación presentado de manera extemporánea por la parte accionante, precisando que el expediente ya se encuentra a disposición de la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.	04/08/2023		
05001410500820230049700	Tutelas	MARIA JOSEFINA VALLEJO GONZALEZ	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto apertura incidente desacato Formalmente en contra de la parte accionada y se le concede el término de 3 días, siguiente a la notificación, para que acredite el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de tutela.	04/08/2023		
05001410500820230051100	Ejecutivo	AFP PROTECCION S.A.	SOUTH FLORIDA SOLUTION S.A.S	Auto resuelve retiro demanda Se acepta el retiro de la demanda, ordena devolver demanda y anexos sin necesidad de desglose y, al ser de un proceso en formato electrónico, será puesto a disposición de la parte por medios digitales. Ordena archivo, previa desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial.	04/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)